

DECRETO 376 DE 2018

(febrero 26)

D.O. 50.519, febrero 26 de 2018

por el cual se designa un miembro del sector privado en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2° del Decreto 4819 de 2010,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar al señor José Fernando Isaza Delgado, identificado con la cédula de ciudadanía número 17143307, como miembro del sector privado en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación, en los términos del numeral 7 del artículo 2° del Decreto 4819 de 2010.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de febrero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

